

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57198** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

.. Que en el Concurso Voluntario Abreviado núm. 4/2012, se ha acordado mediante Auto de fecha 28 de julio de 2017 la conclusión y el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario abreviado de la mercantil Trabajos de Cimentación y Construcción, S.L., provista de CIF núm. B-62.816.376, con domicilio social sito en la calle Virgen Maria, número 23, 3.º-1.ª, de la población de Figueres CP 17600 (Girona) y su centro de trabajo en la calle Sant Pau, número 27, de la población de Figueres CP 17600 (Girona) y cesando cualquier limitación de las facultades de administración y disposición de la concursada mercantil, subsistentes a la fecha de la citada resolución de conclusión de concurso.

En cumplimiento del Real Decreto 3/09, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de conclusión de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 28 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067257-1